



RADICADO	68-573-4089-001-2019-00062-00
PROCESO	VERBAL SUMARIO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DIANA MILENA MOSQUERA PARDO
DEMANDADO	JUAN DAVID BALDOVINO GUEVARA

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Diecinueve (19) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Puerto Parra, Diecinueve (19) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

Con relación a los memoriales de la parte demandante solicitando se requiera al ejército nacional, estese a lo resuelto en auto del seis (6) de Agosto de 2020.

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, remítasele copia de los oficios remitidos al ejército nacional, que comunican la medida de descuento por nómina y el requerimiento realizado al pagador de dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ac881a464b365363089110d2436c65e1f06fd20fdd2ff013b1204c40b33d960

Documento generado en 19/08/2020 02:43:31 p.m.